



JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA

Armenia, cinco (5) de agosto de dos mil veinte (2020)

Ref.: Proceso Monitorio N° 2017-00088-00.

La organización accionada solicita que los títulos judiciales generados a instancia del actual asunto, se conviertan y remitan ante la SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES, en el marco del procedimiento de reorganización que adelanta tal autoridad.

En ese sentido, cabe precisar que la Célula Judicial ha constatado que se han constituido depósitos de esa índole en el contexto ritual que nos ocupa, por lo que es viable acceder al pedido formulado, máxime cuando ello es procedente, en virtud de que el paginario ha sido enviado a la entidad en mención, con miras a que se adelanten las diligencias de su resorte, comprometiendo los títulos aquí constituidos.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS CARLOS VILLARREAL RODRÍGUEZ
JUEZ

ogc

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 6 de agosto de 2020

Firmado Por:

LUIS CARLOS VILLAREAL RODRIGUEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 004 CIVIL MUNICIPAL ARMENIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

cf3f31d869bc52a7ece23949afe90cb5f2e4643d6fa43c60ed5383c9c7772a88

Documento generado en 04/08/2020 04:38:17 p.m.